



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL  
YURIMAGUAS

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Yurimaguas, 05 de Mayo del 2016.

OFICIO N° 182-2016-MPAA-SG.

Señor:

Abog. QUINTO JUAN SALINAS DAVILA - Procurador Municipal

Ing. RENE CALDERON TITO - Gerente Municipal

Abog. LUIS GABRIEL RISCO SANGAY - Asesor Jurídico

CARLOS ALBERTO ESCOBEDO BERRIOS - Presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Part. Vecinal

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día martes 03 de mayo del 2016; el mismo que a la letra señala:

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2016-MPAA-SG (03/05/2016).**

Visto el informe formulado por el Regidor Carlos Alberto Escobedo Berrios, referente al Campo Ferial.

**SE ACUERDA POR MAYORÍA: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA A PRECIO COMERCIAL DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DENOMINADO “CAMPO FERIAL”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77°, LITERAL C), DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, APROBADO POR D.S. N° 007-2008-VIVIENDA.**

**EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO  
SECRETARIA GENERAL

Ana Zeremelko / Sec.Gral

Cc.

Alcaldía

Archivo (2)